

**BOLETIN OFICIAL  
DEL OBISPADO  
DE SALAMANCA**

- Año 125
- Junio 1974
- Número 6

# **santa sede**

---

## **BULA PAPAL PARA LA CELEBRACION DEL AÑO SANTO**

---

### **Una nueva etapa de construcción teológica, espiritual y pastoral**

#### *INTRODUCCION*

Los templos apostólicos, es decir, los lugares sagrados de Roma, donde se custodian y veneran los sepulcros de los apóstoles Pedro y Pablo, los «padres santos», por los cuales la urbe se convierte no solamente en alumna, sino también en maestra de la verdad<sup>1</sup>, y en el centro de la unidad católica, al aproximarse el Año Santo, que en ella habrá de celebrarse, aparecen hoy con luz más brillante, como nobilísimas metas propuestas a la espiritualidad de los fieles.

Estos templos han suscitado siempre en el pueblo cristiano actos de fe y testimonios de comunión eclesial, puesto que la

---

1. Cfr. San León Magno, Serm. LXXXII, 1: PL 54, 422.

Iglesia se encuentra a sí misma, y el motivo de la propia unidad en el «fundamento» puesto por Jesucristo: los apóstoles<sup>2</sup>. Desde el siglo II se venía a Roma para ver y venerar los «trofeos» de los dos apóstoles Pedro y Pablo en los lugares en que estaban conservados<sup>3</sup>, y se peregrinaba a la Iglesia romana para contemplar su «real majestad»<sup>4</sup>. En el siglo IV, la peregrinación a Roma se convierte en la principal forma de peregrinación en el Occidente, paralela y convergente, en su idea religiosa, con la peregrinación a Jerusalén en Oriente, que guardaba el Sepulcro del Señor<sup>5</sup>. A finales de la Edad Media, es la meta de los piadosos que llegaban de las diversas partes de Europa sintiéndose «unidos a la cátedra de Pedro»<sup>6</sup>, y también de peregrinos que llegan del Oriente, especialmente monjes, para testimoniar sobre la tumba del Apóstol su propia profesión de fe ortodoxa<sup>7</sup>.

Esta misma idea de la peregrinación se desarrolla desde el siglo XII al XIII, enriquecida con nuevos motivos de religiosidad y de piedad popular que se difunden en toda Europa, imprimiendo un contenido más profundo a la idea antigua que la Iglesia había tomado de la tradición, común también a otras religiones, de «peregrinar por amor de Dios»<sup>8</sup>. Nace de este modo el Jubileo, fruto de una madura doctrinal, bíblica y teológica<sup>9</sup> que tiene su primera manifestación pública en el Jubileo proclamado en 1220 por el Pontífice Honorio III para la peregrinación a la tumba de Santo Tomás Becket<sup>10</sup>, y después —como es conocido— con-

---

2. Cfr. Apoc., 21, 14.

3. Cfr. El testimonio de Galo, Eclesiástico del tiempo del Papa Ceferino, el Eusebio, *Storia Ecclesiastica*, *Storia Ecclesiastica*, II, 25, 7; Trad. it. G. Del Ton. Roma 1964, p. 142.

4. Cfr. el epígrafe de Abercio, obispo de Gerápolis, de Frigia, a finales del siglo II; texto y traducción en M. Guardduchi, la inscripción de Abercio, «*Ancient Society*», 2 (1971), pp. 176, 177.

5. Cfr. San Máximo de Turín, Homilía 72: PL 57, 405.

6. La expresión se encuentra en una carta de San Columbano al Papa Bonifacio IV, del 613: *Sancti Columbani opera*, Ed. G. S. M. Walker, Dublín 1957, p. 48.

7. Alocuciones a dicha costumbre en F. M. Mignanti, *istoria della sacrosanta basilica Vaticana...*, Roma-Turín 1867, p. 180.

8. Cfr. en general B. Kötting, *peregrinatio religiosa. Wallfahrten in der Kirche*, Regensburg 1950.

9. R. Foreville, *La idea de Jubileo en los teólogos y en los canonistas* (XII-XIII s.). Antes de la institución del Jubileo romano (1300): «*Revista de Historia Eclesiástica*» LVI (1961), pp. 401-423.

10. P. Pressuti, *Regesta Honorii III*, Roma 1888-95, 1840; texto en R. Fore-

verge en Roma, en las basílicas de San Pedro y San Pablo, en el gran movimiento popular y penitencial del año 1300, en un ansia de perdón de Dios y de paz para los hombres, sancionado por nuestro predecesor Bonifacio VIII<sup>11</sup> y orientado al fin más alto: «Para el honor de Dios y para la exaltación de la fe»<sup>12</sup>.

El Jubileo romano del 1300 representó el comienzo y el modelo de los Jubileos que siguieron posteriormente (cada veinticinco años desde el siglo xv, salvo interrupciones provocadas por vicisitudes externas), revelando una continuidad y vitalidad que han confirmado siempre la actualidad de la venerable institución.

Debemos decir que también los Jubileos de la edad contemporánea han conservado tal valor, representando verdaderos momentos de unidad y de renovación para la Iglesia e invitación a todos los hombres a fin de que se reconozcan como hermanos y recorran los caminos de la paz. Al comienzo de este mismo siglo se manifestó semejante anhelo con la celebración del Jubileo del 1900, proclamado por León XIII; ésta fue el ansia de la familia humana que, después de veinticinco años, continuaba estando agitada por peligrosos y graves fermentos de lucha; estas fueron las finalidades del Año Santo extraordinario, proclamado en 1933, con motivo del XIX centenario de la Redención; estas fueron las nobles aspiraciones de justicia y de pacífica convivencia señaladas por Pío XII en el último Jubileo de 1950.

## I

### RENOVACION Y RECONCILIACION

Nos parece que en el presente Año Santo todos los motivos fundamentales de los Jubileos del pasado están presentes y se expresan sintéticamente en aquellos temas que Nos mismo hemos fijado, desde su primer anuncio en nuestro discurso del 9 de

---

ville, *El Jubileo de Santo Tomás Becket del siglo XIII al XV*. JETTD-EOSDI. Estudio y documentos, París 1958, pp. 163-164.

11. Bula *Anticuorum habet fida relatio*, con fecha 22 febrero 1300: *Extravagantes comn.* V, IX, 1.

12. Cfr. La Glosa del Cardenal Juan Monaco a la misma Bula.

mayo de 1973; *La Renovación y la Reconciliación*<sup>13</sup>. Nos, hemos ofrecido estos temas a la reflexión de los pastores y de los fieles particularmente durante la celebración del Jubileo en las Iglesias locales, que hemos acompañado con nuestras exhortaciones y con nuestras catequesis. Pero las aspiraciones que los dos temas interpretan y los ideales que expresan encontrarán una más completa actualización en Roma, donde los peregrinos a las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo y a los recuerdos de los otros mártires entrarán más fácilmente en contacto con las antiguas fuentes de la fe y de la vida de la Iglesia para convertirse en la penitencia, vigorizarse en la caridad y unirse más íntimamente con los hermanos de la gracia de Dios.

Serán una renovación y una reconciliación interiores, en primer lugar, y porque está en lo profundo del corazón la raíz de todo bien y, desgraciadamente, de todo mal; es allí, pues, donde debe realizarse la conversión, o *metanoia*, es decir, el cambio de orientación, de mentalidad, de opción, de vida.

## UNA NUEVA ETAPA

Pero también para la Iglesia en su totalidad, nos parece que, a diez años de la clausura del Concilio Vaticano II, el Año Santo puede ser la conclusión de un tiempo de reflexión y de reforma y la apertura de una nueva etapa de construcción teológica, espiritual y pastoral que se desarrolle sobre las bases fatigosamente sentadas y consolidadas en los años pasados, siempre según los principios de la vida nueva en Cristo y de la comunión de todos en El, que, mediante su sangre, nos ha reconciliado con el Padre<sup>14</sup>.

Para el mundo entero esta llamada a la renovación y a la reconciliación se encuentra con las aspiraciones más sinceras a la libertad, a la justicia, a la unidad y a la paz, que vemos presentes en todas las partes donde los hombres toman conciencia de sus más graves problemas y sufren por las desventuras producidas por las divisiones y las guerras fratricidas. A todos los hombres

---

13. Cfr. Pablo, PP. VI, Discurso durante la audiencia general del 9 de mayo de 1973, en la basílica Vaticana: AAS 65 (1973), pp. 322-325.

14. Cfr. 2 Cor., 5, 18-20; Rom. 5, 16.

de buena voluntad la Iglesia quiere, pues, indicar, con el mensaje del Año Santo, la dimensión vertical de la vida que asegura la relación de todas las aspiraciones y experiencias con un valor absoluto y verdaderamente universal, sin el cual es superfluo esperar que la humanidad encuentre de nuevo un punto de unificación, una garantía de verdadera libertad. En el proceso de secularización que caracteriza a muchos sectores del mundo actual, la Iglesia, sin invadir los campos que no son de su competencia, quiere hacer sentir a los hombres la exigencia de la conversión a Dios, único necesario<sup>15</sup>, y el obligatorio deber de inspirar todas las acciones en el temor y en el amor de El: protección valiosísima, la fe en Dios, de la conciencia humana y sólida base para las relaciones de justicia y fraternidad, a las que aspira el mundo.

La peregrinación a Roma por parte de los representantes de todas las Iglesias locales —pastores y fieles— será, pues, señal de un nuevo proceso de conversión y de reconciliación fraterna.

A esta señal de las disposiciones interiores de los peregrinos y del movimiento de recuperación del pueblo cristiano que representan, Nos respondemos, como dispensadores de la palabra y de la gracia de la reconciliación, concediendo, en lo que depende de Nos, a todos los peregrinos de Roma y a todos los que, por estar impedidos para realizar el viaje, los acompañen espiritualmente, el don de la indulgencia jubilar.

## II

### LA INDULGENCIA JUBILAR

Es sabido que en la tradición más antigua de la Iglesia la indulgencia, aneja a muchas prácticas penitenciales, se concedió particularmente como regalo con motivo de la peregrinación a los lugares santificados por la vida, muerte y resurrección de nuestro Salvador Jesucristo y por la confesión de los apóstoles. Y también hoy nos unimos a esta venerable tradición, según los

---

15. Cfr. Luc. 10, 42.

principios y las normas que Nos mismo hemos fijado en la constitución apostólica *Indulgentiarum Doctrina*<sup>16</sup> y que queremos recordar brevemente aquí.

Puesto que Cristo es nuestra «Justicia», y, como oportunamente se ha dicho, *Indulgencia*, Nos, como humilde ministro de Cristo Redentor, ampliamos gustosamente la participación del don de la Indulgencia —según la tradición de la Iglesia— a todos los fieles que, con profunda conversión del alma a Dios, por medio de las obras de penitencia, de piedad y de fraterna solidaridad, sincera y fervorosamente evidencian su voluntad de permanecer en la caridad hacia Dios y hacia los hermanos, y de avanzar en ella<sup>17</sup>. En efecto, semejante participación se da por la «plenitud de las realidades salvíficas», que es, en primer lugar, el mismo Cristo Redentor, «en el cual subsisten en todo su valor las satisfacciones y los méritos de su redención»<sup>18</sup>. Y es en la misma plenitud de Cristo, de la que todos hemos recibido<sup>19</sup>, donde se manifiesta «el antiquísimo dogma de la comunión de los santos, por la cual la vida de cada uno de los hijos de Dios, en Cristo y por Cristo, viene maravillosamente a unirse con la vida de todos los demás hermanos cristianos en la sobrenatural unidad del Cuerpo Místico de Cristo, constituyendo como una sola mística persona»<sup>20</sup>.

## FINES DE LA INDULGENCIA

Efectivamente, «por un arcano y misericordioso misterio pre-dispuesto por Dios, los hombres están entre sí unidos por un vínculo sobrenatural, por el que de la misma manera que el pecado de uno daña también a los demás, así también la santidad de uno supone beneficio para los otros»<sup>21</sup>. Con la indulgencia, la

---

16. Const. Apost. *Indulgentiarum Doctrina*: AAS 59 (1967), pp. 5-24.

17. Cfr. Pablo PP. VI, Carta al Sr. Cardenal Maximiliano de Fürstnberg con motivo del anuncio del Año Jubilar, 1975, «Iniciándose oficialmente», de fecha 31 mayo 1973: AAS 65 (1973), pp. 357-360.

18. Const. Apost. *Indulgentiarum Doctrina*, n. 5: AAS 59 (1971), p. 11.

19. Cfr. Juan, 1, 16.

20. Const. Apost. *Indulgentiarum Doctrina*, n. 5: AAS 59 (1967), pp. 10-11; cfr. Santo Tomás de Aquino, *Suma Teológica III*, q. 48, a. 2, ad. 1 y q. 49, a. 1.

21. Const. Apost. *Indulgentiarum Doctrina*, n. 4: AAS 59 (1967), p. 9.

Iglesia, valiéndose de su potestad de ministro de la redención operada por Cristo Señor, comunica a los fieles la participación de esa plenitud de Cristo en la comunión de los santos<sup>22</sup>, facilitándoles en medida amplísima los medios para conseguir la salvación.

De este modo, la Iglesia, como abrazándolos y socorriéndolos maternalmente, sostiene a sus hijos débiles y enfermos, que encuentran un firme apoyo en el Cuerpo Místico de Cristo, el cual, todo junto, trabaja a fondo con la caridad, con el ejemplo y con la plegaria, por su conversión. Así, el fiel arrepentido en esta forma singular de caridad eclesial encuentra una ayuda valiosa para abandonar al hombre viejo y revestirse del hombre nuevo y, en esto, justamente consiste la conversión y la renovación<sup>23</sup>. El fin, en efecto, que la Iglesia se propone al conceder las indulgencias no es solamente el de ayudar a los fieles a expiar las penas merecidas, sino también el de estimularlos a realizar las obras de piedad, de penitencia y de caridad, y en particular las obras que sirven para favorecer el aumento de la fe y el bien común<sup>24</sup>.

### III

#### CONDICIONES PARA GANAR EL JUBILEO

*Por ello, como interpretando el sentir maternal de la Iglesia, a todos los fieles, convenientemente dispuestos, que, tras haber confesado y comulgado, recen por las intenciones del Sumo Pontífice y del Colegio Episcopal, concedemos el don de la indulgencia plenaria:*

1) Si realizan una piadosa peregrinación a una de las basílicas patriarcales (es decir, a la basílica de San Pedro en el Vaticano, o a la de San Pablo en la Via Ostiense, o a la archibasílica del Santísimo Salvador en Letrán, o a la basílica liberiana sobre

---

22. Cfr. Const. Apost. *Indulgentiarum Doctrina*, n. 8: AAS 59 (1967), p. 16.

23. Cfr. Pablo, PP. VI, Carta al Rev. P. Constantino Koser, Vicario General de la Orden de los Hermanos Menores, con motivo del 750 aniversario de la *Indulgencia de Porcíncula*, Sacrosancta Portiunculæ ecclesia, de fecha julio de 1966; AAS 58 (1966), pp. 631-634.

24. Cfr. Const. Apost. *Indulgentiarum Doctrina*, n. 8: AAS 59 (1967), p. 17.

el Esquilino), o a otra iglesia o lugar de la ciudad de Roma, designado por las autoridades competentes, y allí participan devotamente en una celebración litúrgica, especialmente en el sacrificio de la misa o en otro ejercicio de piedad (por ejemplo, el Vía Crucis, el Rosario mariano).

2) Si visitan, en grupo o particularmente, una de las cuatro basílicas patriarcales, y solamente aquéllas, y allí se entregan por un período prudente de tiempo a meditaciones, terminándolas con el Padrenuestro, con la profesión de fe, recitada bajo cualquier forma legítima, y con la invocación de la Bienaventurada Virgen María.

3) Si, por estar impedidos a causa de enfermedad o por otro motivo grave de participar en la piadosa peregrinación a Roma, desde el lugar en que se encuentran, se unen a ella espiritualmente, ofreciendo a Dios sus plegarias y sus dolores.

4) Si, encontrándose en Roma y estando impedidos, por enfermedad o por otra causa grave, de participar —como se ha dicho anteriormente en los números 1-2— en la celebración litúrgica, o en el ejercicio de piedad o en la visita que se realiza por su comunidad (eclesial, familiar o social), se unen a ella espiritualmente, ofreciendo a Dios sus plegarias y sus dolores.

A lo largo del Año Jubilar permanecen, además, vigentes las otras concesiones de Indulgencias, considerándose firme, sin embargo, la norma según la cual se puede conseguir la Indulgencia plenaria solamente una vez al día<sup>25</sup>. Todas las Indulgencias, por tanto, pueden ser aplicadas a los difuntos a modo de sufragio<sup>26</sup>.

Por las mismas razones, es decir, para ofrecer a los fieles la más amplia posibilidad de aprovechar los medios de la salvación, y para facilitar el cometido de los pastores y especialmente de los confesores, disponemos que los confesores que participen en la peregrinación jubilar puedan acogerse a las facultades otorgadas en la propia diócesis por la autoridad legítima<sup>27</sup>, para escuchar, durante el viaje y en Roma, las confesiones de los fieles que

25. Cfr. Ench. Indulg., norma n. 24, párrafo 1.

26. Cfr. Ench. Indulg., norma n. 4.

27. Cfr. Pablo, PP. VI Motu Proprio *Pastorale Munus*, I, n. 14; AAS 56 (1964), p. 8.



con ellos hacen la peregrinación y también de otros que, por unirse a los mismos peregrinos, se dirijan a ellos, salvo el derecho de los penitenciaros de las basílicas patriarcales acerca de la sede de confesiones a ellos reservadas<sup>28</sup>. A éstos, posteriormente, les serán concedidas facultades especiales por la Sagrada Penitenciaría Apostólica.

#### IV

#### LA NECESARIA EVANGELIZACION

Hemos sentido ya que al Año Santo le han sido asignados estos dos fines principales: la renovación espiritual en Cristo y la reconciliación con Dios; y tales fines afectan no solamente a la vida interior de cada fiel, sino también a toda la Iglesia en su totalidad y, en cierto modo, también a toda la comunidad humana. Por ello, Nos, exhortamos vivamente a todos los responsables a reflexionar en torno a esos conceptos, a tomar iniciativas, a prestarse ayuda recíproca, de suerte que, durante el Año Santo, se den pasos decisivos en la renovación eclesial y en la marcha hacia algunas metas, que llevamos particularmente en el corazón, según el espíritu del Concilio Vaticano II, proyectado hacia el futuro; es decir, es necesario que la penitencia, la purificación interior y la conversión a Dios procuren, como su natural consecuencia, un ulterior desarrollo de la labor apostólica de la Iglesia.

Es necesario, pues, que durante el Año Santo, se despierte un generoso interés por promover la evangelización, la cual, indudablemente, debe considerarse como el primer punto que debe realizarse en el marco de esta actividad. En efecto, «enviada por Dios a las gentes para ser sacramento universal de salvación»<sup>29</sup>, la Iglesia peregrinante es, por su naturaleza, misionera<sup>30</sup>, y en tanto se renueva en su histórico camino, en cuanto se hace dispo-

28. Cfr. Prima Synodus Romana, a. D. MCMLX, art. 63.

29. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. Sobre la actividad misionera de la Iglesia, *Ad. Gentes divinitus*, n. 1: AAS 58 (1966), p. 947.

30. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. Sobre la actividad misionera de la Iglesia, *Ad. Gentes divinitus*, n. 2: AAS 58 (1966), p. 948.

nible para recibir y profundizar en la fe el Evangelio de Jesucristo, hijo de Dios, y para dar al mismo tiempo al mundo su anuncio salvífico, con la palabra y con el testimonio de vida.

### EL SINODO DE LOS OBISPOS Y EL AÑO SANTO

Ahora bien, el mismo Sínodo de los Obispos, que se celebrará próximamente, y que no tiene con el Año Santo una relación puramente extrínseca y casual —al contrario, como ya hemos advertido, «es necesario trabajar con celo para que ambos acontecimientos eclesiales sean bien coordinados y estrechamente unidos entre sí»<sup>31</sup>— ofrecerá a los sagrados pastores que se reúnan en torno al Vicario de Cristo, directrices y sugerencias para que, a la luz de la fe, hagan objeto de minucioso estudio la *evangelización del mundo contemporáneo*, recogiendo los deseos de toda la Iglesia y mirando a las necesidades urgentes del momento actual, urgidos por la caridad de Cristo.

Por ello, la escucha religiosa de la palabra de Dios, juntamente con la instrucción catequística que se ha de impartir a los fieles de toda condición y edad, debe procurar la purificación y la profundización de la fe entre los mismos creyentes, iluminar a los dudosos y mover a los indiferentes a una gozosa y vital recepción de la Buena Nueva; debe impulsar, además, a todos a una consciente y fructífera participación en los sacramentos; debe, finalmente, llevar a la comunidad y a los individuos, particularmente considerados, a un sincero y firme testimonio de fe en su vida, para dar razón al mundo de la esperanza que hay en nosotros<sup>32</sup>.

### HORA DE REVISION

A diez años del Concilio Vaticano II, que ha marcado una amplia y saludable renovación en el campo del trabajo pastoral,

---

31. Discurso al Consejo de la Secretaría General del Sínodo de los Obispos: «L'Osservatore Romano» del 6 abril 1974, p. 4.

32. Cfr. 1 Ped. 3, 15.

de la práctica penitencial y de la oración litúrgica, Nos, estimamos que es muy oportuna una obra de revisión y de incremento que, sobre bases seguras establecidas por la autoridad de la Iglesia, permita perfectamente descubrir lo que es verdaderamente válido en las muchas y distintas experiencias que se han hecho por todas partes, y promover una actualización cada vez mejor, según los criterios y los métodos que la sabiduría pastoral y la verdadera piedad puedan sugerir.

El encuentro en Roma de tantos peregrinos —pastores y fieles— de las comunidades cristianas repartidas por todo el mundo y hermanadas en la búsqueda de los bienes veraces de la gracia y del amor de Cristo, ofrecerá, sin duda, ocasiones privilegiadas de información, de intercambio, de contraste, de valoración de intenciones y de ideas; y esto sucederá, sobre todo, si se efectúan —a distintos niveles y entre grupos cualificados— reuniones y congresos, en los cuales se unan entre sí la experiencia de la oración y el firme interés por atender al apostolado.

De modo especial, queremos recordar aquí la necesidad de encontrar un sano equilibrio entre las diversas exigencias del ministerio pastoral de hoy, reflejando la armonía que se ha conseguido en la Liturgia: es decir, entre la tradición y la renovación, entre el esencial carácter religioso del apostolado y sus reflejos operativos en todos los sectores de la vida social, entre la espontaneidad en el ejercicio mismo del apostolado, que algunos acostumbran a definir como «carismática», y la fidelidad a las leyes establecidas por mandato de Cristo y de los pastores de la Iglesia, las cuales, de la Iglesia emanadas y actualizadas constantemente por ella, permiten a las experiencias individuales que encuentren la justa colocación en el ámbito de la comunidad cristiana, de suerte que sirvan para la edificación y no para la disgregación del Cuerpo de Cristo<sup>33</sup>.

Queremos recordar también la urgencia cada vez más grave de intensificar el apostolado, de ambiente o de grupo, así llamado, tratando de hacer que dicho apostolado, sin dañar al indispensable organismo institucional que se expresa en las diócesis y en las parroquias, penetre y lleve el fermento evangélico a la realidad

---

33. Cfr. Rom. 15, 2; 1 Cor. 14, 3; Efes. 4, 12.

social moderna —y especialmente al mundo del trabajo, de la cultura y entre los jóvenes cuyas articulaciones difieren frecuentemente de aquellas otras propias de la organización tradicional de la Iglesia y parecen ajenas a las comunidades que reúnen a los fieles en la oración, en la fe y en la caridad.

También los métodos de una catequesis y de una predicación adaptadas a nuestros tiempos serán objeto de estudio con miras a resoluciones eficaces, y atendiendo particularmente al empleo de los medios de comunicación social en el servicio del desarrollo humano y cristiano de las personas y de las comunidades.

Son problemas de la máxima importancia, que debemos abordar y sobre los que es necesario invocar, con la frente inclinada, la gracia del Año Santo.

## V

### *PROMOCION DE LA CONCIENCIA SOCIAL*

Es sabido que una de las preocupaciones más vivas de la Iglesia en estos años ha sido la de hacer llegar a todas partes un mensaje de caridad, de sociabilidad y de paz, y de promover, en la medida en que está a su alcance, obras de justicia y de solidaridad en favor de todos los indigentes, los marginados, los exiliados, los oprimidos: de todos —decimos—, ya se trate de individuos o de grupos sociales o de pueblos. Deseamos que el Año Santo, con las obras de caridad que inspira y pide a los fieles, sea un tiempo propicio también para una consolidación de la conciencia social en todos los fieles y en el ámbito más amplio de todos los hombres, a los que puede conseguirse hacer llegar el mensaje de la Iglesia.

Los antiguos orígenes del Jubileo en las leyes y en las instituciones de Israel, demuestra que, por su misma naturaleza, tiene esta dimensión social. En efecto, como leemos en el Levítico <sup>34</sup>, el Año del Jubileo, justamente porque estaba particularmente dedicado a Dios, implicaba un nuevo tratamiento de todo lo que

---

34. Lev. 25, 8 ss.

se reconocía como perteneciente a Dios: la tierra, que se dejaba en descanso y era restituida a sus antiguos poseedores; los bienes económicos, en cuya esfera se realizaba el pago de las deudas, y, sobre todo, el hombre, cuya dignidad y libertad era reafirmada con la liberación de los siervos. El Año de Dios era, pues, también el Año del Hombre, el Año de la Tierra, el Año de los Pobres. Y sobre esta realidad cósmica y humana resplandecía una nueva luz que procedía del reconocimiento del supremo dominio de Dios sobre todas las cosas.

Nos parece que también en el mundo de hoy los problemas que más agitan y atormentan a nuestra Humanidad —el económico y social, el ecológico, el energético, sobre todo, el de la liberación de los oprimidos y de la elevación de todos los hombres a más amplia dignidad de vida— son iluminados por el Año Santo.

### *EL SOCORRO A LAS PEQUEÑAS NECESIDADES*

Pero, Nos, queremos invitar a todos los fieles de la Iglesia y especialmente a todos los peregrinos que vengan a Roma a comprometerse sobre algunos puntos concretos, que, como sucesor de Pedro y Jefe de la Iglesia que «preside la caridad universal»<sup>35</sup>, señalamos a la atención de todos. Se trata de realizar obras de caridad y de fe, al servicio de los propios hermanos más necesitados, en Roma y en todas las Iglesias del mundo. No serán necesariamente obras grandiosas, aunque éstas en modo alguno deberán excluirse; en muchos casos, bastarán micro-realizaciones, como hoy suele decirse, que respondan de este modo al espíritu de la caridad evangélica. Acaso la Iglesia deberá limitarse cada vez más a dar a los hombres, en este campo, el «Obolo de la viuda»<sup>36</sup>, dada la parvedad de sus recursos, pero ella sabe y enseña que el bien que más cuenta es aquel que, por caminos humildes y frecuentemente desconocidos llega a socorrer las pequeñas necesidades, a sanar las pequeñas heridas, que muchas veces

---

35. Cfr. San Ignacio de Antioquía, Epístola a los Romanos, Instr. Funk. 1252.

36. Cfr. Luc. 21, 2; Marc. 12, 42.

no encuentran puesto alguno en los grandes proyectos de reforma social.

La Iglesia, sin embargo, siente la necesidad de alentar también los esfuerzos más comprometidos en favor de la justicia y el progreso de los pueblos y renueva su invitación a todos los que tiene la posibilidad y la misión de instaurar en el mundo un orden más perfecto de relaciones humanas y sociales, a fin de que no desistan de esta obra por las dificultades del momento, ni se dejen avasallar por los intereses creados. Particularmente vibrante, una vez más, quiere ser nuestro llamamiento en favor de los países en vías de desarrollo y de las poblaciones todavía afligidas por la carestía o por la guerra. Dedíquense especiales cuidados a las múltiples necesidades que atormentan con excesiva frecuencia a los hombres en estos tiempos; por ejemplo, procurando trabajo a los que con él deben atender a las necesidades de la vida, pensando en la vivienda de la que carecen muchos, en la escuela que debe ser atendida de múltiples formas, en los subsidios de orden social y sanitario, sin olvidar el deber de promover y garantizar la moralidad pública.

#### *PETICION DE INDULTOS*

Desearíamos, por último, expresar humilde y escuetamente el deseo de que también en el presente Año Santo, de acuerdo con la tradición de los Jubileos anteriores, las autoridades de los diversos países estudien la posibilidad de conceder, siguiendo las sugerencias de su sabiduría, un indulto inspirado en la clemencia y en la equidad, especialmente en favor de los presos que hayan dado pruebas suficientes de rehabilitación moral y cívica, y que sean víctimas de situaciones de desorden político y social que los hayan desbordado, de suerte que no se puedan considerar plenamente de dichas situaciones.

Desde ahora, Nos, expresamos nuestra gratitud e imploramos una amplia bendición del Señor para todos los que trabajen en firme a fin de que este mensaje de caridad, de sociabilidad y de libertad que la Iglesia dirige a todos, con la viva esperanza de ser comprendida y escuchada, sea acogido y convertido en realidad de orden político y social. Al expresarnos en estos tér-

minos y con estos deseos, Nos, tenemos la conciencia de movernos en la línea de una admirable tradición que comienza con la ley de Israel y encuentra su máxima expresión en Nuestro Señor Jesucristo, que desde el comienzo de su ministerio se presentó a sí mismo como el cumplidor de las antiguas promesas y figuras relacionadas con el Año del Jubileo: «El Espíritu del Señor está sobre mí, porque Jahvé me ha ungió; me ha enviado a anunciar la Buena Nueva a los pobres, a curar a los que tienen el corazón contrito, a anunciar a los prisioneros la libertad, a devolver a los ciegos la vista, a hacer libres a los oprimidos, a proclamar el año de gracia del Señor»<sup>37</sup>.

## VI

### *POR EL AUMENTO DE VOCACIONES*

Si llevamos particularmente en el corazón un fruto del Año Santo, es precisamente el de un nuevo incremento de las vocaciones para los diversos ministerios eclesiales —especialmente para el presbiterado— y para la vida religiosa, porque, para utilizar los medios de la salvación que el Año Santo particularmente señala y facilita a todos los fieles, necesitaremos siempre de los ministros sagrados; y el mundo, incluido el de hoy y el de mañana, tendrá siempre necesidad de testigos del Evangelio, que, siguiendo plenamente a Cristo, enseñen a sus hermanos el camino de la penitencia y de la santidad.

Por tanto, es necesario acoger con diligente atención la voz de Dios, el cual jamás cesa de estimular y de evitar a los elegidos para que, desarrollando el ministerio sacerdotal y dando testimonio fiel de vida religiosa, se consagren generosamente al servicio de la Iglesia y de todo el género humano: algunos serán llamados por Dios, con el ofrecimiento de sí mismos, mediante la obediencia y el sagrado celibato, a enseñar, santificar y guiar al pueblo fiel en todas las partes del mundo, como sacerdotes de Cristo; otros, igualmente, hombres y mujeres, de diversas edad o condi-

---

37. Luc., 4, 18-19.

ción, se sentirán atraídos hacia la vida religiosa, por medio de la cual, cumpliendo las promesas del bautismo según un género de vida más elevado, deben vivir plenamente en el Espíritu y prestar un beneficio real a la Iglesia misma y a la sociedad humana. Nos, deseamos vivamente que cada vez más crezca y florezca este numeroso ejército de cristianos selectos para que, gracias a su sacerdocio y al estilo de su vida religiosa, lleve hasta los confines de la tierra el anuncio bienaventurado de Cristo y, de este modo, todos den gloria al Padre Celestial.

## VII

### *POR EL RESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD ECLESIAL*

Queremos, finalmente, proclamar que la reconciliación entre los cristianos es uno de los objetivos centrales del Año Santo. La reconciliación de todos los hombres con Dios, «nuestro Padre», depende, en efecto, del restablecimiento de la comunión entre aquellos que ya han reconocido y aceptado en la fe a Jesucristo como el Señor de la misericordia, que libera a los hombres y los une en el Espíritu de amor y de verdad. De esta forma, el Año Jubilar, que la Iglesia católica ha tomado como parte de la propia tradición, puede constituir una etapa muy profunda de renovación espiritual al servicio de la causa de la unidad de los cristianos.

Recordamos, además, que el Concilio Vaticano II ha señalado, como fundamento de esta búsqueda de la reconciliación entre todos los cristianos, que no existe verdadero ecumenismo sin conversión interior, toda vez que el deseo de la unidad nace y madura por la renovación del espíritu, por la renuncia a sí mismos, por el pleno ejercicio de la caridad, por la fidelidad que se presta a la verdad revelada<sup>38</sup>.

El movimiento ecuménico al cual la Iglesia católica, en cuanto le es posible, presta su adhesión y por medio del cual las iglesias y comunidades que todavía no están en plena comunión con la

---

38. Cfr. Decret. Sobre el Ecumenismo *Unitatis redintegratio*, n. 7: AAS n. 57 (1965), p. 97.



Sede Apostólica buscan y desean la unidad perfecta querida por Cristo, encuentra en este tema una de sus realizaciones más concretas. Restablecer la unidad en la plena comunión eclesial es, en efecto, responsabilidad y compromiso de toda la Iglesia<sup>39</sup>. El «Año de Gracia», pues, en este sentido, ofrece la oportunidad de hacer penitencia especial por las divisiones entre los cristianos; da ocasión de renovación en cuanto experiencia profunda de la vida de santidad en Cristo y es un paso hacia la reconciliación en la intensificación del diálogo y de la colaboración concreta de los cristianos para la salvación del mundo: «Que sean en nosotros una sola cosa, a fin de que el mundo crea»<sup>40</sup>.

## CONCLUSION

Hemos expresado, una vez más, nuestras intenciones y nuestros deseos en torno a la celebración del Año Santo en esta ciudad de Roma. Nos, invitamos ahora a todos nuestros hermanos en el Episcopado y a todos los pastores y fieles de las Iglesias esparcidas en el mundo, incluso de aquellas que no están plenamente unidas a la Iglesia romana, más aún, a todos los que creen en Dios, a participar, al menos espiritualmente, en esta mesa de la gracia y de la redención, donde Cristo mismo se ofrece a nosotros como maestro de vida. Unidos, pues, a dichos pastores y fieles, peregrinos a las tumbas de los apóstoles y de los mártires antiguos, Nos, deseamos profesar la fe en Dios Padre omnipotente y misericordioso y en Cristo Jesús, Redentor nuestro.

Por nuestra parte, deseáramos que en el Año Santo, de forma más visible con todos los que vengan a Roma para «ver a Pedro»<sup>41</sup>, se actualizase también para nuestra obra lo que escribía San León Magno: «En toda la Iglesia, en efecto, Pedro repite diariamente: "Tú eres Cristo, el Hijo de Dios vivo", y toda lengua que confiesa al Señor está formada por el magisterio de esta VOZ»<sup>42</sup>.

---

39. Cfr. Decret. Sobre el Ecumenismo *Unitatis redintegratio*, n. 5: AAS n. 57 (1965), p. 96.

40. Juan, 17, 21.

41. Cfr. Gal. 1, 18.

42. Serm. III, PL 54, 140.

Desearíamos también que una gran muchedumbre de fieles se acercase, mediante nuestro ministerio y el de los hermanos en el sacerdocio, a las «fuentes del Salvador»<sup>43</sup>. La Puerta Santa que, Nos, abriremos en la noche de la víspera de Navidad, será señal de este nuevo acceso a Cristo, que El sólo es el Camino<sup>44</sup> y al mismo tiempo la Fuerza<sup>45</sup>; y también de la caridad paternal con la que abrimos nuestro corazón a todos, con pensamientos de amor y de paz.

Nos, pedimos a la Virgen Santísima, Madre pura del Redentor Madre de la Iglesia, Madre de la Gracia y de la Misericordia, ministro de la reconciliación, modelo brillantísimo de vida nueva, que interceda ante su Hijo, a fin de que sea concedida a todos nuestros hermanos e hijos la gracia renovadora y salvadora del Año Santo, cuyo comienzo, desarrollo y cumplimiento perfecto confiamos a sus manos y a su corazón de Madre.

Queremos que esta nuestra carta tenga plena eficacia ahora y en el futuro, de suerte que todo lo que en ella se ha expuesto y establecido sea observado exactamente por todos los interesados y consiga, con todo eso, su cumplimiento, no obstante cualquier disposición en contrario. Si posteriormente, consciente o inconscientemente, se actúa de forma distinta de como hemos prescrito, declaramos que ello será plenamente carente de valor.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la solemnidad de la Ascensión del Señor, 2 de mayo del año 1974, undécimo de nuestro Pontificado.

YO, PABLO  
OBISPO DE LA IGLESIA CATOLICA

(«O. R.» 24-25 mayo 1974)

---

43. Cfr. Isaías 12, 3.

44. Cfr. Juan 14, 6.

45. Cfr. Juan 10, 7-9.

## **Paz y Reconciliación en la Iglesia y en toda la Humanidad**

Al entregar la Bula de proclamación del Año Santo en Roma, con fecha 23 de mayo de 1974, festividad de la Ascensión del Señor, acto que tuvo lugar en la Sala del Trono del Vaticano, el Santo Padre pronunció el siguiente discurso:

“De acuerdo con la tradición antigua, entregamos hoy, solemnidad de la Ascensión, la Bula de proclamación del Año Santo, lo que nos produce una verdadera alegría. Vemos en este gesto una nueva señal de la bondad divina que, de la misma manera que nos permitió asistir a la celebración y a la clausura del Concilio Vaticano II, y además a otras etapas de nuestro Pontificado, nos ha concedido también el dar personalmente comienzo a este gran movimiento de santidad y de gracia, que penetra y penetrará la Iglesia universal y las Iglesias locales en la celebración del Año Santo. Vemos en este acto, que tan significativamente coincide con una de las más hermosas y conmovedoras fiestas litúrgicas, el alborear de un nuevo día de paz, de reconciliación, de fervor, de generosidad, de concordia, en la Iglesia y en toda la Humanidad. Reviviendo, en efecto, espiritualmente el acontecimiento por el cual Cristo, al subir al Cielo desde el Monte de los Olivos, abrazó con su mirada bendicente la ciudad entera que se desplegaba bajo sus ojos, y los apóstoles con la Virgen Santa, y la Iglesia naciente de entonces y de los siglos futuros, Nos parece ver en esta contemporaneidad simbólica el auspicio más alegre en torno al éxito del Año Santo que anunciamos. La obra de la Redención, preanunciada por el Antiguo Testamento, realizada por la gloriosa Pasión y Resurrección y Ascensión al Cielo del Hijo de Dios, se prolonga a lo largo de los siglos por medio de la Iglesia, y se aplica a cada una de nuestras almas con toda su fuerza regeneradora y transformadora.

Bienaventurados nosotros, que vivimos este su momento importante. Bienaventurados nosotros, si sabemos captar su importancia y recibir su impulso para obras de conversión: “Arrepentíos y creed en el Evangelio” (Mc., 1, 15). Bienaventurados nosotros, si sabemos ser los testigos de Cristo en la hora presente, a

fin de que el fermento del Evangelio penetre más profundamente en el mundo. Bienaventurados nosotros, si, como los apóstoles en este día santo, volvemos a nuestro trabajo apostólico “llenos de júbilo” para vivir de El “alabando y bendiciendo a Dios” (Lc., 24, 52). Nuestra conversación está en los cielos (Fil., 3, 20). El Año Santo, cuyas finalidades y contenido anuncia la Bula, debe marcar verdaderamente para todos este renovado compromiso de amor a Cristo y a la Iglesia, en favor de los destinos de la Humanidad. Y que una inmensa reconciliación calme los espíritus y los conduzca cada vez más a pensamientos y a obras de paz.  
¡En el nombre del Señor!”.

(“O. R.”, 24-25 mayo 1974)

## **Sagrada Congregación para los Religiosos** **de Institutos Seculares**

### **Decreto de la dispensa de los religiosos que pronunciaron votos perpetuos en una Orden clerical exenta**

El proceso judicial que se debe instruir, siguiendo las normas de los cánones 654-668 del derecho canónico, en la dimisión de los religiosos que hacen votos solemnes o simples en una religión exenta, está lleno de dificultades, y se ha visto experimentalmente que da lugar con frecuencia a muchas y perjudiciales dilaciones.

Muchas veces los superiores generales de estas órdenes pidieron la dispensa, ya concedida a algunas, de un modo experimental, siguiendo el Motu Proprio “Ecclesia Sanctae”, II, 6, de la obligación de entablar un proceso en tales casos de dispensa, guardando sólo la disciplina administrativa establecida (cánn. 649-653) para la dimisión de los religiosos que pronunciaron votos perpetuos en una orden clerical no exenta o en una orden laical; disciplina que, por otra parte,

atiende debidamente a las exigencias de la justicia, a la equidad canónica y al respeto de la persona, suficientemente.

Sopesado todo con madurez y consejo, los Padres de esta Sagrada Congregación, en la Asamblea plenaria de los días 23-25 del mes de octubre de 1973, establecieron por unanimidad lo siguiente:

Las órdenes religiosas y las congregaciones clericales exentas de que trata el canon 654, en la dispensa de los votos solemnes o simples perpetuos de los religiosos, sigan el procedimiento señalado en los cánones 649-653 para la dispensa de los votos perpetuos de los religiosos varones en las congregaciones clericales no exentas.

En la audiencia del 16 de noviembre de 1973, el infrascrito Cardenal Prefecto presentó la deliberación de los Padres al Sumo Pontífice Pablo VI, el cual tiene por válida la sentencia de la Asamblea plenaria, la confirma y ordena se promulgue.

Por ello, la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares hace la antedicha declaración de derecho público, a tenor del presente decreto.

Lo decretado empieza a regir desde ahora, y no precisa de la fórmula llamada ejecutiva.

Lo presente tendrá validez hasta que el Código de Derecho Canónico comience a regir.

No obstan cualesquiera disposiciones en contrario.

Dado en Roma, el día 2 de marzo de 1974.

ARTURO, CARDENAL TABERA, *Prefecto*; L. † S.;

† AGUSTIN MAYER, O.S.B., *Secretario*

# iglesia

---

# diocesana

## PRELADO

*NOTA: Por dificultades de acoplamiento del Boletín correspondiente al mes de mayo estas Cartas Pastorales del Sr. Obispo no pudieron salir a su debido tiempo. Las incluimos en este número del Boletín del mes de junio. Rogamos a nuestros lectores disculpen esta demora.*

### **Carta Pastoral sobre Comunicaciones Sociales y Evangelización**

Como es sabido, el mensaje de los medios de comunicación social tiene definitivamente un alcance universal, pues la entera redondez de la tierra es penetrada por la eficacia un poco tremenda de estos poderosos instrumentos que lo mismo invaden la última aldea asiática que entran violentamente en los hogares del llamado mundo occidental. Con razón podemos repetir lo que ya enseñaba el primer documento conciliar sobre el tema: el mundo moderno será lo que de él quieran hacer los que tienen en su mano estos medios.

Porque como es obvio, lo mismo pueden servir para salvaguardar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, que para favorecer la intercomunicación de todos los hombres del globo, logrando así más fácilmente y con mejores resultados, tanto la madurez personal como la social, mediante un bien orientado aprovechamiento del ocio, consiguiendo así por su medio una for-

mación adecuada a los tiempos que vivimos. Y en esto consiste precisamente su grandeza.

Por el contrario, se produce un envilecimiento de los mismos, cuando aceptan ser acaparados y utilizados en favor de intereses egoístas, convirtiéndose en voceros de ideologías destructoras, que no pretenden sino el enfrentamiento de unos hombres contra otros, favoreciendo polémicas innecesarias o fomentando la insolidaridad humana, poniéndose para ello al servicio de los intereses de grupos, razas o clases sociales, que no pretenden otra cosa que la supresión moral o física del adversario. En suma, pueden volverse contra el hombre en lugar de servir al progreso y unidad de todos los pueblos, como dice el Papa.

Esto, pues, hace pensar que ganaríamos mucho con una libertad de expresión tanto individual como colectiva, dentro de la honestidad necesaria y del servicio al bien común, pues la libre confrontación de opiniones constituye un enriquecimiento mutuo; al mismo tiempo favorece un conocimiento más justo del hombre actual y de sus interrogantes, que con frecuencia nos preocupan y a no pocos nos angustian. Cuando este bien superior estuviera en peligro, el Estado podría lícitamente usar de la censura.

Pero con este gran tema de nuestro tiempo, con sus virtudes y sus riesgos, se cruza otro de importancia fundamental para la Iglesia: la evangelización. Es esta una acción que la Iglesia tiene que llevar a cabo siempre y sin desmayo. Pero especialmente, en una ocasión como la nuestra en la que, debido al pluralismo ideológico, a la secularización y a otros factores del mismo estilo, se produce inevitablemente en las comunidades cristianas y en los individuos un cierto desmayo, una cierta duda, que desencadena un proceso de descristianización, que se manifiesta primero en una actitud religiosa que empieza no inspirando la existencia propia y termina en el abandono de la misma creencia.

La evangelización es una palabra, una voz, un mensaje. Pero una palabra especial, de significación única que hace discípulos de Cristo e inspira con su fuerza creadora el contexto social. No se expresa al modo griego, sino al modo bíblico. No enseña en primer lugar la verdad, sino la salvación. No busca solamente la verdad, sino la bondad. No habla de los hombres sino a los hombres. No es intelectualista sino voluntarista. No habla en ge-

neral, sino en concreto. Es catequesis y no enseñanza. Su carácter no es estático sino dinámico. Es personal, histórica y salvadora<sup>1</sup>.

Esta es la palabra que se proclama en los templos para los creyentes, que se realiza en la Eucaristía y que consigue cambiar profundamente a los hombres. Pero que pide un lugar también en estos medios de masa no solamente para hacerse oír por los alejados de la Iglesia o por los incrédulos, que en cualquier caso pueden evitarlo cerrando sus televisores o sus radios, sino para que la voz que viene de lo alto llegue a todos los rincones de la tierra, como manda el Señor, y se haga presente con su fuerza inspiradora en medio de la vida humana.

En nuestra situación, tratándose de un país de fuerte tradición católica con un alto número de creyentes y que además está organizado bajo la égida de una legislación confesional, parece aún más evidente.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

1. C. FLORISTAN, *El Kerigma Cristiano*, Lumen, 6, 1957, p. 291.

## **Carta Pastoral en el «Día de la Acción Católica»**

Cuando se escriba la historia de la Acción Católica podrá valorarse en sus justos términos la aportación que dieron a la misma los llamados Movimientos Especializados. Cuando nacieron en nuestro país, las tradicionales ramas de la Asociación sufrían una crisis, unas más otras menos, que les restaba imaginación para responder a los tiempos que venían. La aparición en el horizonte apostólico de estas nuevas fórmulas de penetración en los ambientes, iba a suponer, no tardando mucho, la traída al viejo tronco común de nueva y poderosa savia juvenil.

Estos Movimientos, entonces desconocidos, y que encontraron no pocas dificultades para asentarse en el solar hispano, aportaban la novedad de un método original. Los que hemos vivido desde niños la A. C. y hemos recibido de ella lo mejor de nuestra



existencia, recordamos la monotonía de aquellos antiguos círculos de estudio orientados teóricamente y que no conseguían interpelarnos.

El método activo, alumbrado por la rica intuición de Cardijn, vino a dar respuesta a muchos interrogantes del momento y enseñorea desde entonces toda clase de reflexiones y propósitos. No es sólo el ya clásico ver-juzgar-actuar, sino la aparición de actitudes nuevas, que cuentan siempre con la realidad, que someten sus juicios a esta madre común, y que se comprometen con el cambio del mundo.

Pero erraría quien pensara que se trata tan sólo de un método, todo lo lúcido que se quiera. Los Movimientos Especializados han supuesto en el apostolado y en la educación una concepción nueva de ambas cosas, de tal manera que los que son tributarios de esta experiencia singular poseen una personalidad recia de acción y de compromiso con las mejores cosas.

En lo que se llama la revisión de vida se expresa esta novedad. La revisión de vida no es un examen de conciencia ni una forma larvada de ejercitarse espiritualmente. Es, por el contrario, un sistema de confrontación de la propia vida con el Evangelio, que supera la clásica dicotomía de religión y vida, y que permite que la palabra de Dios nos interpele en cualquiera de las circunstancias de la dura existencia cotidiana. Por la alianza, Dios se compromete con el pueblo de Israel a acompañarle en su marcha hacia la tierra prometida, y desde entonces no se sentía ajeno a las peripecias de su quehacer colectivo. Su Palabra estaba con ellos, su mensaje se hacía oír en determinadas circunstancias, y era como una luz, como una llamada a la conversión.

No se trata por tanto de una ideología. Entiendo por tal, un sistema coherente y ordenado que pretende poseer una respuesta para los grandes problemas del universo. Aquí se busca tan sólo el limpio contacto, el encuentro de la Palabra con la existencia concreta que discurre por el tiempo con el duro y arriesgado quehacer de cada día, sin que se disponga previamente de un repertorio de soluciones prefabricadas.

Se ha dicho alguna vez que el tipo de realizaciones, a que me estoy refiriendo, no caben dentro del marco estricto de la Acción

Católica, debido a su dimensión pura o principalmente social. Creo modestamente que una decisión de este tipo sería una grave equivocación. Porque los Movimientos Especializados han sido, con sus defectos naturalmente, y, si estoy en lo cierto, quieren seguir siendo Movimiento de Evangelización en el sentido más puro de la palabra. Una evangelización de los ambientes que se realiza, como enseñó el Concilio Vaticano II, en el testimonio de vida colectivo de los militantes, atestiguado por la palabra.

De hecho, hasta la aparición de los correspondientes Movimientos, nunca la A. C. había conseguido una penetración y una tan autorizada presencia en los ambientes obreros y universitarios. Era asombroso constatar cómo, por ejemplo, jóvenes obreros, a veces analfabetos y alejados de la Iglesia, acudían a los equipos jocistas y en un breve espacio de tiempo no solamente conquistaban con sus propias fuerzas una cultura elemental sino que también iniciaban con su pureza de corazón característica la vida apostólica.

Los Movimientos que en Salamanca han sobrevivido a la crisis de la A. C. tienen un doble programa que realizar. Someterse al juicio de los criterios básicos que la Comisión de Apostolado Seglar considera imprescindibles en cualquier expresión corporativa de la A. C.; y trabajar sin descanso por una real coordinación de todos ellos, que deberá servir para potenciar sus posibilidades y riquezas dispersas. Mi deseo es que el DIA DE LA ACCION CATOLICA marque en la diócesis un hito y una esperanza en este sentido.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

## **Carta Pastoral para el «Día Nacional de Caridad»**

### **«CARIDAD Y AÑO SANTO»**

El lema del DIA NACIONAL DE CARIDAD de este año «ser justo y fraternal con todos» se sitúa en el ambiente del Año Santo y, en concreto, en la perspectiva de la reconciliación.

La reconciliación tiene que ayudarnos a entrar por el camino

de la justicia haciendo desaparecer del mundo tantas barreras infranqueables como lo dominan, que son la causa del odio y el rencor y que están convirtiendo a la tierra en una morada desagradable en la que, en lugar de la paz y la concordia, reina el sobresalto, la intranquilidad y la amenaza.

El término reconciliación es opuesto al de ruptura, y ésta se nos manifiesta en tres planos: respecto de Dios; respecto de los hermanos y respecto, finalmente, del mundo, del que formamos parte y que tan necesitado está de un perfeccionamiento.

Según lo que queda dicho, la reconciliación con Dios que fundamenta las restantes, tiene una importancia fundamental y para conseguirla es básico que el hombre trabaje por rehacerse desde dentro, teniendo, en todo momento, conciencia clara de que no puede alcanzarlo sin la misma intervención de Dios.

Esta acción divina no debe considerarse como una especie de dictadura que Dios ejerce en el santuario de nuestra intimidad. Por el contrario, Dios nos tiene como a hijos predilectos y respeta, como nadie lo haría, nuestra soberana libertad. Y en este sentido, el don del amor que El nos da, habita y despierta y al mismo tiempo forma y santifica nuestra personalidad.

Pero como antes hemos visto, la obra de la reconciliación tiene otro escalón posterior: la fraternidad. Asistimos en este momento crucial de la humanidad, y sin que esto sea perder el optimismo, a una situación de grave injusticia como quizá nunca se ha dado en la historia del humano acontecer. En el mundo primitivo verdaderamente la injusticia clamaba al cielo pero se adecuaba, en todos sus aspectos, a la situación general. Sin embargo, en la presente edad, cuando asistimos a un avance prodigioso en el terreno científico y tecnológico, cuando muchas enfermedades van siendo curadas y tantos peligros exonerados, resulta escandaloso comprobar que la dignidad del hombre sea tan desconocida y atacada y que millones de hermanos nuestros vivan la experiencia de todas las hambres fundamentales.

Por eso, si la Iglesia quiere ser fiel al mensaje de Cristo, no puede hacerse sorda a llamadas tan dolorosas. Pablo VI nos dice que una renovada toma de conciencia del mensaje evangélico, impone a la Iglesia el deber de ponerse al servicio de los hombres para ayudarles a comprender las dimensiones de esta grave ins-

tancia y para convencerles de la urgencia de una acción solidaria en este viraje de la historia de la humanidad.

En muchos aspectos hay que actuar de forma inmediata. Los problemas que no tienen espera, han de resolverse en el momento. Quien tiene hambre, no admite demora. Quien padece enfermedad, carece de vivienda o no tiene con qué vestirse, no puede esperar a que en la sociedad se efectúe un cambio que, por otra parte, no llega nunca.

Es precisamente en esta asistencia, entendida en su sentido más alto, en la que el cristiano puede cumplir la misión de constituirse en fermento de amor entre los hombres, descubriendo la verdadera significación de los bienes de la tierra y trabajando por la consecución de una justa comunicación de bienes.

Las situaciones injustas que podrían tener remedio a largo plazo si en el mundo se instaurara una verdadera fraternidad humana, se hacen cada vez más potentes en una realidad como la nuestra en la que asistimos a un permanente trastrueque de valores y a una mentalidad cada vez más materialista, que se define por un desmedido afán de lucro y un exacerbado individualismo que no tienen otra meta que la búsqueda de la felicidad en la sumisión a los bienes terrenos.

De aquí que la acción más seria que hay que concertar en estos momentos, ha de ir encaminada no tanto a remediar necesidades inmediatas, cuanto a erradicar las causas que las están produciendo o fomentando. El discípulo de Cristo tiene que volver, cada vez más, los ojos a la verdad evangélica estimulando su propia conciencia y despertando las de los demás con pequeños propósitos quizá pero pueden tener el valor de fortalecer su fe y de hacer visible su testimonio cristiano ante el resto del mundo.

Por todo ello, el DIA NACIONAL DE CARIDAD debe invitarnos a hacer una reflexión sobre cuál es y cómo está nuestra personal relación con Dios, nuestro Padre, y cuál es el peso específico que tiene en nosotros el amor a los demás, tratando de interrogarnos sobre si la tentación de la comodidad y el conformismo nos induce a desentendernos de este mundo, que tiene que ser salvado por Cristo pero contando siempre con la respuesta del cristiano.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

## Los sacerdotes en la Adoración Nocturna

La última Asamblea que ha celebrado en Salamanca la Adoración Nocturna me ha permitido conocer de cerca no sólo su realidad actual y sus promesas, sino también los problemas que la acucian.

Son de tres clases.

La Adoración Nocturna sufre los embates característicos de nuestro tiempo en lo que se refiere al paganismo ambiente, que crea en las gentes un deseo de estar bien, de vivir cómodamente, sin preocuparse mucho de ser mejores y superarse cada día. Este fenómeno, por desgracia general, corta un poco en flor los buenos deseos, e impide la necesaria renovación, en nuevas vocaciones de la A. N.

Pero no se queda aquí la cosa, sino que en relación con lo que acabo de señalar se puede decir que la juventud está ausente de esta Organización, lo que crea el grave problema de la sucesión de los que actualmente forman en las filas de esta obra de adoración y sacrificio, que es la A. N., que por su misma naturaleza debería tener un gran poder de convocación para los que viven el tiempo de los ideales.

La tercera cuestión, que no deja de plantear serios interrogantes, es la que atañe a la indispensable atención sacerdotal de la A. N. Los adoradores y sus dirigentes se quejan amargamente de que, en conjunto, y admitiendo siempre excepciones, están desasistidos por parte de los sacerdotes, y que este abandono pastoral aumenta cada día que pasa, de forma que ya son muy pocos los que permanecen adictos a la Adoración y a la correspondiente asistencia de sus miembros.

### PRESENCIA SACERDOTAL

Me preocupa hondamente esta ausencia. Y no es porque no comprenda que quizá la A. N. en sus normas y tradiciones resulte demasiado fixista y en algún aspecto, tan sólo en algún aspecto, evoque estilos pasados, sino porque me parece que se trata de un lugar, por llamarlo así, donde no deberían faltar los sacerdotes. Me apoyo en dos razones.

Estamos en un tiempo en el que se insiste en la necesidad de buscar lo auténtico, abandonando las adherencias innecesarias, y cabría preguntarse si la Eucaristía no constituye un hito en la vida de la Iglesia, una realidad fundamental sin la cual sería impensable el Pueblo de Dios y su marcha hacia la patria definitiva. La Adoración Nocturna, que es precisamente una obra de adoración eucarística, necesita de la presencia sacerdotal en su seno, para que asegure el sentido y las dimensiones del culto al Santísimo.

Pero hay más. Hoy se habla con frecuencia, y como un problema grave que la Iglesia Española tiene planteado, de la catequesis de adultos. Ciertamente, en muchas ocasiones, la obra fundamental de la catequización se ha reducido a la educación de los niños, la cual, a pesar de sus dificultades y exigencias, resulta en comparación con la de las restantes edades, la más fácil. Se insiste por tanto, y ahora más que nunca, no sólo en la necesidad, sino también en la urgencia, de abordar la formación cristiana de los jóvenes y de los adultos. Pues bien, en la A. N. los pastores tienen a su disposición, durante tres o cuatro horas, y una vez al mes, a hombres eucarísticos en condiciones óptimas de formarse y de conocer la doctrina cristiana.

En la ciudad de Salamanca hay, en este momento, unos ciento cincuenta sacerdotes diocesanos. Si esto se dijera a los países de misión, constituiría un escándalo. Pues bien, las inquietudes que a este respecto tiene planteadas la Adoración Nocturna se resolverían con la atención de un grupo de no más de veinte sacerdotes.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

## BECA

Procedente de la Fundación "Hermanos Fernández Alonso" comenzará a regir el próximo curso.

La cláusula fundacional conforme a la cual ha de adjudicarse en su día es la siguiente:

"Todos los años se destinarán VEINTICINCO MIL (25.000) pesetas para sufragar una beca sacerdotal, a cobrar por el interesado, repartida en los tres trimestres (de octubre a junio) del del curso. Dicha beca será para el mejor candidato entre los aspirantes de los siguientes pueblos: Iruelos, Cabeza de Framontanos, La Vídola, Villarino de los Aires y Vigo de Sanabria y en su defecto para el mejor candidato de la Diócesis de Salamanca que, a juicio del Sr. Obispo de esta Diócesis, acredite serle necesaria.

La valoración de los méritos se hará teniendo en cuenta las calificaciones de los cursos anteriores al del comienzo del disfrute de la beca.

La solicitud de la beca se hará todos los años, bastando para la prórroga no haber tenido ningún suspenso en el curso anterior.

La cantidad de 25.000 pesetas podrá ser aumentada hasta el importe del internado en el Seminario o Teologado Diocesano de Salamanca, cuando la elevación de la vida así lo exija a juicio del Sr. Obispo de esta Diócesis. En caso de estar vacante la beca, dicha cantidad revertirá al fondo de la Propagación de la Fe.

El que disfrute de la beca, mientras no sea sacerdote, oírà cada mes una misa, que aplicará por las almas de los fundadores, padres, hermanos y ascendientes. Y una vez que sea sacerdote, aplicará cada año una misa por las mismas intenciones, tantos años cuantos disfrutó de la beca".

Los que deseen optar a esta beca, presentarán solicitud, dirigida a el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Salamanca, en la Secretaría de Cámara del Obispado, antes del 15 de setiembre del corriente año.

# iglesia española

## REGION DEL DUERO

### Cursillo de Pastoral Rural para sacerdotes

Durante los días 6, 7 y 8 del pasado mes de mayo se ha celebrado en Valladolid el Curso de Pastoral Rural para Sacerdotes de la Región del Duero. Asistieron 48.

Se partió de la realidad de Castilla y su gente, estudiando algunas situaciones del mundo rural que condicionan la evangelización: el descenso demográfico (emigración) dejando a las comunidades sin aspiraciones de futuro, sin alegría, dificultando el cambio; la situación económica. Los jóvenes seguirán emigrando, la población seguirá envejeciendo. Hicieron la presentación Manuel Almeida y Carmen Calzada, del Desarrollo Comunitario de Alba (Salamanca).

“¿Cómo ante este pueblo centramos nuestra acción educativa?”. La reflexión se dividió en dos apartados: pastoral con grupos y pastoral de masas, poniendo en común la reflexión hecha por los cinco equipos de trabajo. Se continuaron preguntando los asistentes hasta dónde las acciones que realizan superan la incultura de la gente, rompen el individualismo, crean conciencia de “clase”, liberan de la opresión del poder, según aquello de la Biblia “creced y multiplicaos”, “¿dónde está tu hermano?”, “vosotros sereis mi Pueblo” y “todo esto te daré si postrándote me adoras”. Terminó la jornada primera señalando cuáles serían los “acentos” a marcar en la acción pastoral con grupos.

La “pastoral de masas” es abordada reflexionando sobre dos monografías: acción de un sacerdote en un pueblo castellano durante varios años y acción Cuaresma en el Año de la Reconciliación en pueblos de una Zona de Castilla. Se analizaron los valores educativos,



el ritmo y progreso en la acción y el vigor de la acción en proporción a los problemas analizados. Se terminó presentando las “características de una acción educativa”.

D. Antonio Palenzuela, Obispo de Segovia, habló sobre “Cómo seguir evangelizando al pueblo castellano”. En la primera parte de lo que él llamó “meditación teológica” expuso qué es evangelizar, necesidad del testimonio. Se detuvo en señalar la distinción que hay entre el quehacer de la Iglesia y la promoción humana, pero en relación de tensión por lo que aquélla no puede mantenerse ajena a ésta. “Si la realidad es una —dijo— y debe ser salvada y Dios es el único Señor, las dos tareas que conviene mantener diferenciadas entre sí, forman parte de la acción evangelizadora”.

Después pasó a hablar de la religiosidad del pueblo castellano en el que se da un sincretismo entre valoraciones, modelos de conducta, símbolos de un pueblo agrícola y la fe cristiana. La religiosidad popular es ambigua, pero debidamente purificada puede ser asumida y elevada hasta respuesta de fe.

Mientras otras fuerzas culturales abandonan Castilla, por ser zona deprimida, la Iglesia ha de tener una respuesta de presencia y no puede estar ausente de cualquier esfuerzo que se haga para promover la vida humana y comunitaria de la Zona.

Las acciones aisladas pierden valor y pueden ahogarnos. Es necesario vincularse para ser efectivos ante los problemas reales y para manifestar más claramente y colectivamente lo que es la Iglesia en medio del mundo. Felipe Fernández Alía introdujo el trabajo con una conferencia: “Cómo significar el misterio de la Iglesia hoy. El Movimiento Rural, cauce para esta revelación”. La reflexión por grupos después de analizar las dificultades que se encuentran para un trabajo pastoral organizado, presenta las necesidades descubiertas de cara a la evangelización del pueblo castellano.

Días de intenso trabajo, teniendo siempre delante de los ojos el pueblo castellano y el Evangelio de Jesús. Días en los cuales 48 sacerdotes revisaron su acción evangelizadora en Castilla.

## SECRETARIA PASTORAL

## Cursos Bíblicos «A distancia» - Escuela Bíblica

### COMO FUNCIONAN LOS CURSOS

1—La Escuela envía periódicamente el MATERIAL y la ORIENTACION para el estudio del tema.

El alumno responde con el envío de sus contestaciones a un cuestionario y un trabajo sobre el tema.

2—La Escuela valora las respuestas y el trabajo y da cuenta al alumno de su valoración. Esta mutua correspondencia puede dar lugar a orientación más particular, si es necesaria.

### LA MATRICULA *da derecho a:*

- Programa general con el contenido y plan de los cursos.
- Seis volúmenes con los textos de la respectiva asignatura, y orientación para su estudio.
- Guía particular del profesor por correspondencia.
- Evaluación y calificación de respuestas y trabajos con sus observaciones.

- Bibliografía y otras ayudas en las mejores condiciones.

### TITULACION

Un diploma al finalizar con aprovechamiento los cursos acreditará haberlos hecho.

Ello puede revestir particular importancia para quienes deseen acceder a la enseñanza de la religión en determinados niveles.

### MATRICULACION

- *Lugar:*  
CURSOS BIBLICOS  
«A DISTANCIA»  
E. Jardiel Poncela, 4  
(antes Acebo, 54)  
Apartado 19.049 — MADRID-16
- *Fecha:*  
Puede hacerse desde ahora mismo.
- *Importe:*  
2.000 pesetas.

### ESCUELA BIBLICA

PPC — E. Jardiel Poncela, 4 —  
MADRID-16

## Jornada «Pro Orantibus» (25 de julio)

Quiero hacer llegar, especialmente al Clero de la Diócesis, una noticia que creo debería ser de interés para todos los consagrados directamente al servicio de Dios y de las almas.

Es la tradicional celebración del DIA PRO ORANTIBUS, día en favor de las que oran, las Monjas de vida contemplativa, que es el 25 de julio.

Creo que debemos estar bien persuadidos, los que estamos dedicados a la acción pastoral, de la grave sentencia de Pío XI en la Const. «Umbratilem»: «...que contribuyen mucho más al incremento de la Iglesia y a la salvación del género humano quienes se entregan asiduamente a la oración y a la penitencia que los que se dedican al cultivo del campo del Señor; y la razón es que sólo la oración hace descender la abundancia de gracias que ha de regar y fecundar el campo.

La Jornada que se organiza sirve, ante todo, para hacer comprender a todos la necesidad absoluta de la oración en la Iglesia. Consiguientemente, excitar una estima grande de las personas que se dedican a Dios en oración asidua, ya que esta oración aprovecha a todos los miembros del Cuerpo Místico de Cristo, y contribuye con misteriosa fecundidad (en expresión del Vaticano II) al desarrollo del pueblo de Dios.

Este es el fundamento de prin-

cipio de la celebración. Pero hay un fundamento, de hecho, en el mensaje del día de las Monjas: es el hecho de la pobreza de muchas de estas comunidades de la oración asidua. Esta pobreza es un hecho que puede tener muchas explicaciones en cada caso, y al cual se podrán insinuar muchos remedios, pero que ahí está reclamando el interés y la caridad de los hermanos.

Al organizar la colecta en favor de estas comunidades de cristianos necesitados, pensamos, por una fácil asociación de ideas, en las que organizaba San Pablo en favor de los cristianos pobres de Jerusalén. Con cuánto celo el Apóstol tocaba todos los resortes que podían estimular la generosidad de las iglesias: desde la emulación que podía interesar el pundonor, hasta el sublime ejemplo de Cristo que se hizo pobre siendo rico, para que fuésemos ricos con su pobreza.

Quien desee una explicación bíblica de nuestras colectas o un como contexto escriturístico de las mismas, lo encontrará espléndido en los capítulos 8 y 9 de la 2.<sup>a</sup> a los Corintios.

Como en aquel caso, este servicio sagrado, este ministerio, esta bendición y gracia de Dios en favor de las Comunidades pobres, no sólo remedia las privaciones de los santos (de las «santas») sino también se desborda en múltiples hacimientos de gracias a Dios... y

«corresponden con su oración por vosotros, como que os aman entrañablemente por la sobrepujante gracia de Dios sobre vosotros» (Cf. 2.<sup>a</sup> Cor. 9, 12-14).

El «Día Pro Orantibus» quiere suscitar en los fieles, especialmente en los más comprometidos, un movimiento de caridad hacia unos hermanos que la merecen, porque la necesitan, en gran parte, porque han adoptado en provecho de todos un género de vida poco productivo en bienes de consumo, aunque mucho en bienes del espíritu.

En esta obra de caridad deberían aventajarse los consagrados, por cuanto se aventajan en todo en la fe y en la palabra y en toda solicitud... (Cf. 2.<sup>a</sup> Cor. 8, 7).

Con buena y generosa voluntad de los más íntimos de la Iglesia, podrían remediarse las necesidades de los conventos, sin que este fenómeno hubiera de trascender a sectores incapaces de comprenderlo y proclives a darle interpretaciones no rectas.

GERARDO ESCUDERO  
*Inst. Pont. CLAUDE*

## **Acta de la XXII Reunión del Consejo Presbiteral**

**(6 de marzo de 1974)**

Se celebró la reunión con asistencia de los nuevos miembros del Consejo Presbiteral: D. Antonio Reyes, D. Alipio Ruiz, D. Francisco Vargas, D. Domingo Martín, D. Luis Flores y D. Dionisio Parra. Los sacerdotes de la Catedral y los religiosos nombrarán en breve su correspondiente representante para que pueda asistir ya a la próxima reunión. El Consejo Presbiteral estudiará en la próxima reunión el caso concreto que se ha dado en dos zonas en relación con la representatividad tratando de que se llegue a la solución que ofrezca garantías de eficacia y representación.

En la próxima reunión D. Alipio Borrego presentará de nuevo sus

sugerencias sobre metodología y preparación de las reuniones, para, una vez ya incorporados los nuevos miembros, adoptarlas si parece oportuno como método de trabajo.

Se repasan los acuerdos tomados en la reunión anterior: el Sr. Obispo se reunió ya con las parroquias de la ciudad y llegaron a unos acuerdos concretos, proponiéndose además algunas sugerencias que serán estudiadas oportunamente para, si procede, llevarlas a cabo; el segundo acuerdo se refería a una relación concreta de becas o fundaciones a favor del Seminario existentes en la diócesis. Se presenta esta relación indicando fundadores, capital, interés anual, beneficiarios, etc...; son cer-

ca de 80 becas con un capital de nueve millones y medio.

Se repasan las reflexiones y compromisos de las zonas sobre el esquema de trabajo enviado previamente por la Secretaría del Consejo Presbiteral y que trataba de buscar soluciones a la situación, negativa en algunos aspectos, del Presbiterio Diocesano. Estos son los compromisos y soluciones propuestos o adoptados por las zonas:

- buscar una conversión personal,
- promover un movimiento espiritual,
- intercambio pastoral,
- actualización teológica (varios grupos piensan que no existe deficiencia teológica, sí inseguridad doctrinal),
- acciones e intercambios que fomenten lo que nos une para, superando lo que nos separa, dar testimonio de unión,
- remover obstáculos para una verdadera Evangelización,
- fomentar grupos reducidos de reflexión y acción,
- normas concretas que den unidad y coherencia a la celebración del Año Santo,
- Estudio sobre la Evangelización que sirva de reanimación pastoral y de camino para acciones comunes,
- revisión económica a nivel parroquial, personal y diocesano,

— varios grupos subrayan la importancia de los Secretariados en todos estos problemas y soluciones,

— algunos grupos o zonas, la mayor parte de las que tienen nuevo representante, no habían realizado esta reflexión ni adoptado ningún compromiso.

D. Jesús García da cuenta de la marcha del estudio sobre Evangelización tanto a nivel de sacerdotes como de religiosos/as y seglares.

A continuación, D. Constancio Palomo y D. Jesús García dan cuenta del proyecto diocesano para el Año Santo; se repasan los diversos puntos: orientación doctrinal, líneas pastorales, actividades y acciones concretas, lugares de peregrinación, etc... Todo esto será publicado en el próximo «Boletín Diocesano». Todos esos puntos se irán concretando, para mayor eficacia y mayor compromiso, en cada zona de acuerdo con sus circunstancias y sus necesidades concretas.

La siguiente reunión se celebró el día 16 de mayo, con los siguientes temas:

- metodología de las reuniones y marcha interna del Consejo.
- marcha de la celebración del Año Santo.

*El Secretario,*  
FRUCTUOSO MANGAS

**SEPARACION MATRIMONIAL: PEREZ - GARCIA**

**SENTENCIA:** En el nombre de Dios. Amén. En la ciudad de Salamanca, a 15 de junio de 1974, Nos, el Doctor D. Juan Sánchez Martín, Provisor, Juez Ordinario del Obispado de Salamanca, habiendo visto estos Autos de separación conyugal en la que es demandante Dña. Cristina-Bernardina Pérez López, mayor de edad, casada, con domicilio en Salamanca, calle Van Dick, 37, 1.º, representada por el procurador de los Tribunales D. Juan Simón Vicente, con poder bastante, y asistida del abogado D. Agustín Bullón Vera, los dos de los respectivos Colegios de esta ciudad y designados de oficio, por tratarse de pobre, contra el demandado, esposo de la demandante, D. Hugo-Ernesto García Márquez, mayor de edad, súbdito peruano, con domicilio desconocido, declarado contumaz en esta causa, por la causa de abandono malicioso del hogar conyugal y de todos los deberes conyugales por parte del esposo; habiendo intervenido por el Ministerio Fiscal el M. I. Sr. Dr. D. Eugenio González González y habiendo corrido estos Autos por ante el Notario Actuuario de este Tribunal, Rvdo. Sr. D. Francisco García y García.

Vistos principalmente los cánones 1131, 1132, del 1842 al 1851, y de acuerdo con el Ministerio Fiscal

... ..

**FALLAMOS:** Que procede la separación conyugal temporal, por tiempo indefinido, mientras duren las causas, entre los esposos Dña. Cristina-Bernardina Pérez López y D. Hugo-Ernesto García Márquez, por las causas canónicas de abandono malicioso del ho-

gar e incumplimiento de los deberes conyugales, debiendo quedar la hija del matrimonio entregada a la custodia y educación de la esposa inocente. Con imposición de costas al demandado. Así por esta Nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, declaramos y decretamos en el lugar y fecha ut supra. — Dr. J. Sánchez. Rubricado y sellado. — Ante mí. F. García. Rubricado y sellado.

*El Provisor - Juez Ordinario*

DR. JUAN SANCHEZ

*El Notario Actuario*

FRANCISCO GARCIA

## **BIBLIOGRAFIA**

UN LIBRO DE MAXIMA ACTUALIDAD

### **LOS TESTIGOS DE JEHOVA**

(SU HISTORIA Y SU DOCTRINA)

por G. HEBERT

- Una información completa y esclarecedora sobre la fundación y la historia de Los Testigos de Jehová, así como sobre la vida de sus tres presidentes.
- Una refutación definitiva, punto por punto, de todos los errores doctrinales de Los Testigos de Jehová.
- Por su nivel científico y por su máxima claridad, es el libro más famoso, el libro clásico en el mundo católico, traducido a varios idiomas. De él se ha dicho que es “el golpe de gracia a Los Testigos de Jehová”.

- Un libro de la mayor utilidad apostólica para sacerdotes, catequistas y evangelizadores.
- La primera edición en castellano se agotó nada más salir; esta segunda edición sale revisada y actualizada con bibliografía castellana.

P. V. P. 250 ptas.

## DESCUENTOS ESPECIALES A SACERDOTES Y RELIGIOSOS

Pedidos a :

LA CASA DE LA BIBLIA

Joaquín García Morato, 20

MADRID-10